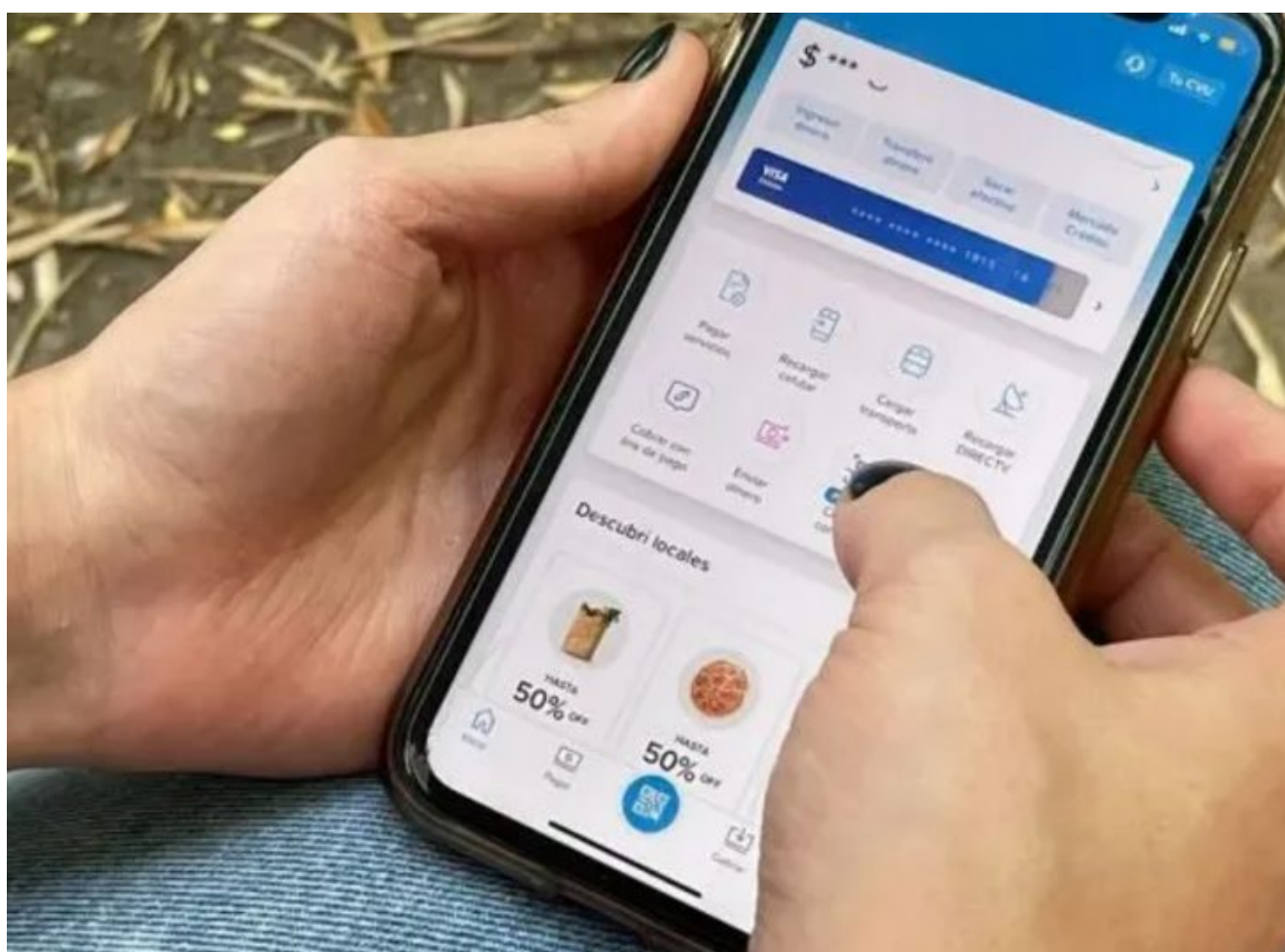


Uno por uno: Los documentos que te puede pedir ARCA para justificar tus transferencias entre cuentas propias en diciembre

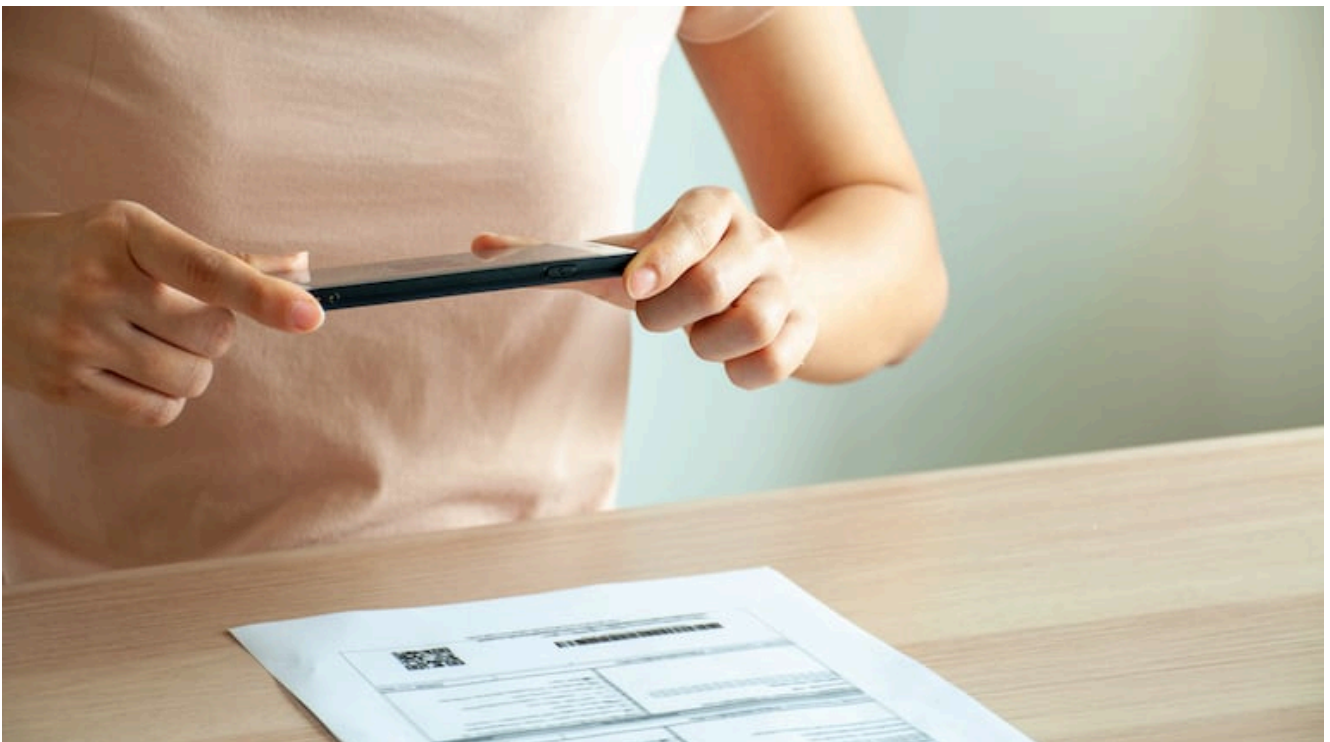
30/11/2024



Cuando se transfiere dinero entre cuentas propias, es importante tener el respaldo de la documentación que justifique tus movimientos para evitar posibles inconvenientes con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Es fundamental contar con **al menos uno de los siguientes documentos** para respaldar tus transferencias a cuentas propias o de terceros:

- **Recibos de sueldo o comprobantes de haberes jubilatorios.**
- **Constancia del monotributo.**
- **Documentos que justifiquen la venta de acciones o una empresa.**
- **Facturación de los últimos meses.**
- **Boletas de compra y venta.**
- **Certificado de fondos emitido por un contador público.**



En caso de contar con estos documentos, se lo deberás enviar al banco, billetera virtual o la ARCA, si es que lo solicitan (Foto: Adobe Stock).

Cómo sería el proceso de investigación que llevaría adelante la ARCA

1. El organismo llevaría adelante un proceso para **determinar los orígenes del dinero** que se transfirió o gastó.
2. En caso de encontrar movimientos sospechosos, el cliente

debería **presentar la documentación** (recibos de sueldo, comprobantes de haberes jubilatorios, facturas emitidas en los últimos seis meses) que respalde la legalidad de los fondos.

3. Si la persona no pudiera justificar dichos ingresos o egresos, **la ARCA podría tomar medidas severas**, como cerrar la cuenta del usuario y generar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS).

Los 5 errores a evitar al realizar transferencias para no tener problemas con ARCA en diciembre

- **Transferir montos que exceden los valores permitidos:** aunque los bancos ampliaron sus límites, es crucial estar informado sobre los montos permitidos por cada entidad para evitar problemas.
- **No tener en cuenta el monto máximo sin declarar:** las transferencias que superen los \$700.000 en noviembre sin estar respaldadas por ingresos declarados deben ser informadas. Omitir este paso puede desencadenar investigaciones en diciembre.
- **No tener justificación para tus fondos:** es esencial contar con respaldo documental para todas las operaciones, incluidas las transferencias entre cuentas propias. Si no se tienen ingresos declarados, tanto la ARCA como el banco pueden pedir una justificación del origen de los fondos.
- **Superar los límites permitidos sin justificación:** para personas sin ingresos formales, el límite es de \$400.000 en movimientos de ingresos y egresos en noviembre. Si se exceden esas cantidades sin una justificación válida, la ARCA podría iniciar una inspección en diciembre.
- **No responder a las solicitudes del banco o fintech:** si

una entidad financiera solicita justificar el origen de los fondos, es vital proporcionar la documentación requerida de manera oportuna para evitar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) a la UIF.

Fuente: TN